



matricula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

461747

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

63-0012-001-0-0-0

Aperturado el:jueves 02 de octubre de 2014

Conforme a la solicitud Número: 63939 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 461747, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar Particular, con 96.00 mts.
Sur: Calle Publica, con 81.00 mts.
Este: Av De Las Americas, con 50.00 mts.
Oeste: Vertice, con 0.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 2,025.00 mts². Frente Escritura: 50.00 mts.
Fondo Escritura: 81.00 mts. Frente 1: 50.00 mts.
Area Levantamiento: 2,025.00 mts². Frente 2: 81.00 mts.
Fondo Levantamiento: 81.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí
Alcantarillado: Sí Bordillo: Sí
Agua Potable: Sí Acera: Sí
Red telefónica: Sí
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 1 de la manzana 12, terreno de terreno de forma triangular, ubicado en la Avenida de las Américas y calle 11 de la ciudadela Adace, frente al Aeropuerto Simón Bolívar, parroquia Tarquí.
NORTE: Solar particular con 96,00 metros.
SUR: Calle pública, con 81,00 metros lineales.
ESTE: AV. De Las Américas, con 50,00 metros.
ÁREA: 2025,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	3,350 10/09/1974	32,645
Propiedades	Compraventa	3,378 20/05/1994	95,603
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar por Incautación	1,420 07/11/2008	10,155
Prohibiciones Judiciales y Legales	Cancelación de Prohibición	566 12/06/2009	3,419
Propiedades	Resolución de Real Propiedad UGEDEP	13,254 14/09/2011	29,595
Propiedades	Transferencia de Dominio	1,720 25/01/2016	3,779
Propiedades	Donación	12,429 29/07/2016	27,599
Propiedades	Donación	12,428 29/07/2016	27,597
Propiedades	Transferencia de Dominio	10,795 07/07/2017	23,835
Propiedades	Transferencia de Dominio	7,871 08/05/2018	17,227

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 8 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 10 de septiembre de 1974** Tomo: 40 Folios: 32,645 - 32,658
Número de Inscripción: **3,350** Número de Repertorio: 14,890
Oficina donde se guarda el original: Notaria Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-jul.-74
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	90-0000000075028	Asociación de Aviadores Civiles Ecuatorianos Adace		Guayaquil
Vendedor	60-0000000095105	Aviación y Turismo C A (aviatur)		Guayaquil



2 / 8 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 20 de mayo de 1994** Tomo: 122 Folios: 95,603 - 95,630
Número de Inscripción: **3,378** Número de Repertorio: 9,716
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 28-abr.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Guayaquil
Vendedor	90-0000000075028	Asociación de Aviadores Civiles Ecuatorianos Adace		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,350	10-sep-1974	32,645	32,658

3 / 8 Resolución de Real Propiedad UGEDEP

Inscrito el: **miércoles, 14 de septiembre de 2011** Tomo: 61 Folios: 29,595 - 29,598
Número de Inscripción: **13,254** Número de Repertorio: 23,241
Oficina donde se guarda el original: UGEDEP Fideicomiso AGD CFN No Mas Impunidad
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 18-mar.-09 Resolución: AGD-UIO-GG-2009-028
Oficio/Telex/Fax: 02-ago.-11 oficio UGEDEP-2011-073
a.- Observaciones:

INMUEBLE Ficha Registral: 14014

Lote de terreno de forma triangular que se encuentra situado en la esquina de la Avenida de las Américas y calle 11 de la Ciudadela ADACE, frente al Aeropuerto Simón Bolívar. Parroquia Tarquí.

El lado mayor del triángulo mira hacia el Norte y colinda con propietarios particulares, midiendo 96,00 metros.
SUR : Calle Pública, con 81,00 metros.

ESTE : Con la Avenida de las Américas, con 50,00 metros.

AREA TOTAL: 2,025.00 Metros cuadrados.

CONSTA:

1.- El oficio circular No. UGEDEP-2011-073 de fecha Quito 2 de agosto del 2011, expedida por la Abg. Mireya Gutiérrez López, Secretaria General de la UGEDEP, mediante el cual se notifica el contenido de la Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028, emitida el 18 de marzo del 2009 por el Dr. Carlos Bravo Macías, en su otrora calidad de Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, extinguida según lo dispuesto en la Ley de Creación de la Red de Seguridad. Esta remisión tiene como objetivo que quede subsanada la omisión en la notificación de la mencionada Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028 por lo que atentamente solicito se sirva inscribirla conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del referido acto administrativo.

La UGEDEP como sucesora por mandato legal de los derechos de la extinguida AGD deja constancia de su agradecimiento por la colaboración de la entidad a su digno cargo para la consecución de sus fines institucionales.

2.- La Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028 de fecha 18 de marzo del 2009, expedida por el Dr. Carlos Bravo Macías, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, mediante la cual RESUELVE:

Art. 3.- Disponer, una vez que las empresas, paquetes accionarios y bienes materia de esta resolución pasan a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos de acuerdo a lo establecido en el inciso final del Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributario Financiera en concordancia con lo determinado en el párrafo final del artículo 15 del Instructivo de Procedimientos para la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de los Bienes Incautados por la AGD, que los señores REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES que corresponda, la Dirección Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Guayas, Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones públicas y privadas que sean del caso según la situación jurídica de cada bien, tomen nota en sus respectivos registros de esta transferencia de dominio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos, para los fines de ley pertinentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente-Propietario	17-68157870001	Unidad de Gestión y Ejecucion de Derecho Publico Del Fide		Quito
Afectado	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000262967	Unidad de Gestión y Ejecucion de Derecho Publico Fideico		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,378	20-may-1994	95,603	95,630

4 / 8 Transferencia de Dominio

Inscrito el: **lunes, 25 de enero de 2016** Tomo: 8 Folios: 3,779 - 3,788
Número de Inscripción: **1,720** Número de Repertorio: 813
Oficina donde se guarda el original: Banco Central del Ecuador
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 07-ene.-16
Oficio/Telex/Fax: 07-ene.-16 BCE-DGPBCUIO-2016-0002-O
a.- Observaciones:

Consta el oficio No. BCE-DGPBCUIO-2016-0002-O de fecha 7 de enero de 2016 suscrito por el Dr. Luis Hernán Ureña Castro, Gerente del Proyecto de Inversión Pública, Validación Administración y Liquidación de la Banca Cerrada, designado por el representante del Banco Central del Ecuador en la cual solicita:

Con sustento en los antecedentes expuestos, y principalmente en el Decreto Ejecutivo No. 705 de 25 de junio del 2015, por medio del presente, se sirva inscribir el mencionado documento y que por efecto de esta inscripción se margine la

Certificación impresa por: EMORAN

Matrícula: 461747

Página: 2 de 5



General Córdova 618 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

transferencia de dominio de los inmuebles detallados en el numeral (x) del acápite I, a nombre del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR como sucesor de la hoy extinta Unidad de Gestión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Quito
Tradente	17-68157870001	Unidad de Gestión y Ejecucion de Derecho Publico Del Fide		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	13,254	14-sep.-2011	29,595	29,598

5 / 8 **Donación**

Inscrito el: **viernes, 29 de julio de 2016** Tomo: 56 Folios: 27,597 - 27,598
Número de Inscripción: **12.428** Número de Repertorio: 16,137
Oficina donde se guarda el original: Notaría Septuagésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-jun.-16
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador		Quito
Donatario	17-68146750001	Servicio de Gestión Inmobiliaria Del Sector Publico Inmobi		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,720	25-ene.-2016	3,779	3,788

6 / 8 **Donación**

Inscrito el: **viernes, 29 de julio de 2016** Tomo: 56 Folios: 27,599 - 27,600
Número de Inscripción: **12.429** Número de Repertorio: 16,137
Oficina donde se guarda el original: Notaría Septuagésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-jun.-16
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	17-68146750001	Servicio de Gestión Inmobiliaria Del Sector Publico Inmobi		Quito
Donatario	09-68604980001	Unidad de Gestión de Medios Ugemed		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,428	29-jul.-2016	27,597	27,598

7 / 8 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el: **viernes, 7 de julio de 2017** Tomo: 48 Folios: 23,835 - 23,836
Número de Inscripción: **10.795** Número de Repertorio: 14,715
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-may.-17
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	17-68185300001	Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - Emco EP		Guayaquil
Tradente	09-68604980001	Unidad de Gestión de Medios Ugemed		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,429	29-jul.-2016	27,599	27,600

8 / 8 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el: **martes, 8 de mayo de 2018** Tomo: 35 Folios: 17,227 - 17,228
Número de Inscripción: **7.871** Número de Repertorio: 10,817
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr.-18
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
-------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: EMORAN

Matricula: 461747

Página: 3 de 5
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



Adquirente 09-68603820001 Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación Del Ec Quito
 Tradente 17-68185300001 Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - Emeco EP Quito
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Propiedades 10,795 07-jul.-2017 23,835 23,836

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 Prohibición de Enajenar por Incautación

Inscrito el: **viernes, 7 de noviembre de 2008** Tomo: 18 Folios: 10,155 - 10,156
 Número de Inscripción: **1,420** Número de Repertorio: 31,043
 Oficina donde se guarda el original: AGD
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 25-sep.-08 Res.AGD-UIO-GG-2008-063
 Oficio/Telex/Fax: 26-sep.-08 AGD-UIO-SG-2008-1325

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Lote de terreno de forma triangular que se encuentra situado en la esquina de la Avenida de las Américas y calle 11 de la Ciudadela ADACE, frente al Aeropuerto Simón Bolívar.

El lado mayor del triángulo mira hacia el Norte y colinda con propietarios particulares, midiendo 96 metros lineales.

SUR : Calle Pública, con 81 metros lineales.

ESTE : Con la Avenida de las Américas, con 50 metros.

Area total de 2,025.00 metros cuadrados.

Prohibición ordenada en:

1.- La Resolución AGD-UIO-GG-2008-063 expedida el 25 de Septiembre del 2008 por el Gerente General de la A.G.D. Dr. Carlos Bravo Macías mediante la cual se declara la incautación de las compañías indicadas.

2.- El oficio No. AGD-UIO-SG-2008-1325 del 26 de Septiembre del 2008 suscrito por el Dr. Wilson Guevara Pazmiño Secretario General (e) de la Agencia de Garantías de Depósitos A.G.D. mediante la cual se notifica la Resolución expedida por el señor Gerente General de la A.G.D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60013640001	Agencia de Garantía de Depositos Agd		Quito
Incautado	90-0000000187784	Predial de la Península S A Prepesa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Propiedades 3,378 20-may.-1994 95,603 95,630

2 / 2 Cancelación de Prohibición

Inscrito el: **viernes, 12 de junio de 2009** Tomo: 7 Folios: 3,419 - 3,420
 Número de Inscripción: **566** Número de Repertorio: 9,999
 Oficina donde se guarda el original: AGD
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-mar.-09 AGD-UIO-GG-2009-028
 Oficio/Telex/Fax: 20-mar.-09 AGD-UIO-2009-0556

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA 14014

Lote de terreno de forma triangular que se encuentra situado en la esquina de la Avenida de las Américas y calle 11 de la Ciudadela ADACE, frente al Aeropuerto Simón Bolívar.

El lado mayor del triángulo mira hacia el Norte y colinda con propietarios particulares, midiendo 96 metros lineales.

SUR: Calle pública con 81,00 metros.

ESTE: Avenida de las Américas con 50,00 metros.

AREA TOTAL: 2,025.00 metros cuadrados.

Se archiva junto con esta inscripción la resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028 de fecha 18 de marzo del 2009, expedida por el Dr. Carlos Bravo Macías, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, que en sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Que las compañías, paquetes accionarios y bienes cuyo listado consta a continuación, son de real propiedad de los ex accionistas de Filanbanco S.A.

Art. 2.- Para los efectos contemplados en el artículo siguiente se dispone levantar todas las medidas cautelares que pasan sobre las compañías, paquetes accionarios y bienes detallados en esta resolución.

Art. 3.- Disponer, una vez que las empresas, paquetes accionarios y bienes materia de esta resolución pasan a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributaria Financiera en concordancia con lo determinado en el párrafo final del artículo 15 del Instructivo de Procedimientos para la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de los Bienes Incautados por la AGD, que los señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que corresponda, la Dirección Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Guayas, Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones públicas y privadas que sean del caso según la situación jurídica de cada bien, tomen nota en sus respectivos registros de esta transferencia de dominio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos, para los fines de ley pertinentes.

Además se archiva el Oficio, AGD-UIO-SG-2009-0556, de fecha, Quito 20 de marzo del 2009, suscrito por el Dr. Wilson Guevara Pazmiño, Secretario General de la Agencia de Garantía de Depósitos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60013640001	Agencia de Garantía de Depositos Agd		Quito
Coactivado	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Prohibiciones Judiciales y Legales 1,420 07-nov.-2008 10,155 10,156

Certificación impresa por: EMORAN

Matricula: 461747

Página: 4 de 5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	8		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:57:38 del martes, 8 de mayo de 2018

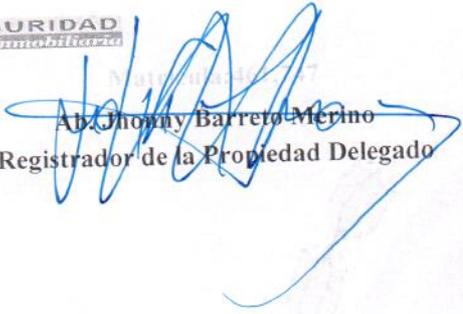
Amanuense de Certificados : AMUENTES2-2014-335342-2014-402635-2015-1721-2016-8131-2016-161371-2017-147151-2018-10817



Calificador de Título : YCOELLO
Calificador Legal : WVARGAS
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S (15.00)

MÁS SEGURIDAD
inmobiliaria


Ab. Jhonny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant of the page.



matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

317740

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

64-0060-002-0-0-0

Aperturado el:miércoles 17 de enero de 2007

Conforme a la solicitud Número: 63939 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 317740, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solares 7-8-9, con 110.34 mts.
Sur: Calle Vehicular - Solar 3, con 239.10 mts.
Este: Solares 4-5(1-2)-6-12, con 120.52 mts.
Oeste: Solar 1, con 77.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 11,460.55 mts2	Frete Escritura: 205.50 mts.
Fondo Escritura: 74.00 mts.	Frete 1: 205.50 mts.
Area Levantamiento: 11,460.55 mts2	Frete 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 74.00 mts.	Frete 3: 0.00 mts.
	Frete 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA

Alumbrado: Si	Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si	Bordillo: Si
Agua Potable: Si	Acera: Si
Red telefónica: Si	
Esquinero o Meridional: Meridional	

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 2 de la manzana 60, ubicado en la ciudadela La Atarazana, parroquia Tarqui.
NORTE: Solares 7-8-9 con 110,34 metros.
SUR: Calle vehicular con 239,10 metros.
ESTE: Solares 4-5(1) 6-12 con 120,52 metros.
OESTE: Solar 1 con 77,00 metros.
ÁREA: 11460,55 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Donación	107 07/02/1890	163
Propiedades	Compraventa	438 27/05/1896	517
Propiedades	Compraventa	3,299 19/02/1988	70,399
Propiedades	Compraventa	925 22/01/2007	1,927
Hipotecas y Gravámenes	Comodato	1,419 07/11/2008	10,153
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar por Incautación	565 12/06/2009	3,415
Prohibiciones Judiciales y Legales	CANCELACION DE PROHIBICION	13,253 14/09/2011	29,591
Propiedades	Resolución de Real Propiedad UGEDEP	12,531 12/06/2015	32,243
Hipotecas y Gravámenes	Resciliación de Comodato	1,721 25/01/2016	3,789
Propiedades	Transferencia de Dominio	12,431 29/07/2016	27,603
Propiedades	Donación	12,430 29/07/2016	27,601
Propiedades	Donación	10,796 07/07/2017	23,837
Propiedades	Transferencia de Dominio	7,872 08/05/2018	17,229
Propiedades	Transferencia de Dominio		

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 9 **Donación**

Inscrito el: **viernes, 7 de febrero de 1890** Tomo: 1 Folios: 163 - 167
Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 143
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-ene.-1890
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Escritura otorgada el 03 de Enero de 1890, ante el escribano público Francisco Hernández.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	90-000000013486	Aguirre Jado Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil
Donatario	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil



2 / 9 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 27 de mayo de 1896** Tomo: 1 Folios: 517 - 520
Número de Inscripción: **438** Número de Repertorio: 443
Oficina donde se guarda el original: **Escribanía Pública**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **26-may.-1896**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Escritura extendida el 26 de Mayo de 1896 ante el escribano público Santiago Vallejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil
Vendedor	90-0000000013486	Aguirre Jado Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	07-feb.-1890	163	167

3 / 9 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 19 de febrero de 1988** Tomo: 106 Folios: 70,399 - 70,420
Número de Inscripción: **3,299** Número de Repertorio: 5,513
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Octava**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **04-feb.-88**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	438	27-may.-1896	517	520
Propiedades	107	07-feb.-1890	163	167

4 / 9 Resolución de Real Propiedad UGEDEP

Inscrito el: **miércoles, 14 de septiembre de 2011** Tomo: 61 Folios: 29,591 - 29,594
Número de Inscripción: **13.253** Número de Repertorio: 23,241
Oficina donde se guarda el original: **UGEDEP Fideicomiso AGD CFN No Mas Impunidad**
Nombre del Cantón: **Quito**
Escritura/Providencia/Resolución: **18-mar.-09** Resolución: **AGD-UIO-GG-2009-028**
Oficio/Telex/Fax: **02-ago.-11** oficio **UGEDEP-2011-073**
a.- Observaciones:

INMUEBLE Ficha Registral: 14013

Lote de terreno ubicado dentro del predio Atarazana, parroquia Tarqui.

NORTE: Limita con terrenos vendidos a miembros de la Cooperativa de Vivienda La Alameda, partiendo del punto AX del plano acompañado, con un ángulo de 92 grados, 30 minutos con respecto al lindero Oeste llegando al punto A 6, con una distancia de 110.34 metros;

SUR: Limita con calle proyectada vehicular, con varias líneas retas, partiendo del punto A 11 con un ángulo de 90 grados una recta de 7.00 metros, dobla hacia el sur otra recta de 3.00 metros para luego con una línea recta hacia el Este de 89 metros llegar a un punto que con un ángulo de 194 grados y una recta de 67 metros, llega al punto A 1; de este punto con un ángulo de 222. grados 15 minutos y con una distancia de 42.50 metros llega al punto A 2; de este punto gira un ángulo de 79 grados 45 minutos y con una distancia de 32.50 metros llega al punto A 3, colindando en este tramo con terrenos propiedad de Canal Diez;

ESTE: Limita con espacio afectado para calle y con propiedades del señor Soriano y canal 10 de televisión, partiendo del punto A 6 y con un ángulo de 149 grados y con una distancia de 6.92 metros llega al punto A 5, dobla hacia el sur un tramo de 1.10 metros, llegando al punto A 4, que luego con un giro hasta el Este y con una recta de 113.60 metros, llega al punto A 3 que con el lindero sur forma un ángulo de 95 grados 30 minutos ;

OESTE: Limita con terrenos propiedad del señor Bonilla, partiendo del punto AX y con un ángulo de 92 grados 30 minutos respecto al lindero Norte y una distancia de 74.00 metros, llega al punto A 11.

El área descrita de carácter irregular tiene una extensión de 11.460,55 metros cuadrados.

CONSTA:

1.- El oficio circular No. UGEDEP-2011-073 de fecha Quito 2 de agosto del 2011, expedida por la Abg. Mireya Gutiérrez López, Secretaria General de la UGEDEP, mediante el cual se notifica el contenido de la Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028, emitida el 18 de marzo del 2009 por el Dr. Carlos Bravo Macías, en su otrora calidad de Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, extinguida según lo dispuesto en la Ley de Creación de la Red de Seguridad. Esta remisión tiene como objetivo que quede subsanada la omisión en la notificación de la mencionada Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028 por lo que atentamente solicito se sirva inscribirla conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del referido acto administrativo.

La UGEDEP como sucesora por mandato legal de los derechos de la extinguida AGD deja constancia de su agradecimiento por la colaboración de la entidad a su digno cargo para la consecución de sus fines institucionales.

2.- La Resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028 de fecha 18 de marzo del 2009, expedida por el Dr. Carlos Bravo Macías, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, mediante la cual RESUELVE:

Art. 3.- Disponer, una vez que las empresas, paquetes accionarios y bienes materia de esta resolución pasan a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos de acuerdo a lo establecido en el inciso final del Art. 29 de la Ley de



Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributario Financiera en concordancia con lo determinado en el párrafo final del artículo 15 del Instructivo de Procedimientos para la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de los Bienes Incautados por la AGD, que los señores REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES que corresponda, la Dirección Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Guayas, Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones públicas y privadas que sean del caso según la situación jurídica de cada bien, tomen nota en sus respectivos registros de esta transferencia de dominio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos, para los fines de ley pertinentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Adquirente-Propietario	17-68157870001	Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Publico Del Fide			Quito
Afectado	09-90014566001	Predial de la Peninsula S A "prepresa"			Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000262967	Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Publico Fideico			Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	925	22-ene.-2007	1,927	1,928
Propiedades	3,299	19-feb.-1988	70,399	70,420

5 / 9 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el: **lunes, 25 de enero de 2016** Tomo: 8 Folios: 3,789 - 3,790
 Número de Inscripción: **1,721** Número de Repertorio: 813
 Oficina donde se guarda el original: Banco Central del Ecuador
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-ene.-16
 Oficio/Telex/Fax: 07-ene.-16 BCE-DGPBCUIO-2016-0002-O

a.- Observaciones:
 Consta el oficio No. BCE-DGPBCUIO-2016-0002-O de fecha 7 de enero de 2016 suscrito por el Dr. Luis Hernán Ureña Castro, Gerente del Proyecto de Inversión Pública, Validación Administración y Liquidación de la Banca Cerrada, designado por el representante del Banco Central del Ecuador en la cual solicita:
 Con sustento en los antecedentes expuestos, y principalmente en el Decreto Ejecutivo No. 705 de 25 de junio del 2015, por medio del presente, se sirva inscribir el mencionado documento y que por efecto de esta inscripción se margine la transferencia de dominio de los inmuebles detallados en el numeral (x) del acápite I, a nombre del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR como sucesor de la hoy extinta Unidad de Gestión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Adquirente	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador			Quito
Tradente	17-68157870001	Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Publico Del Fide			Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	13,253	14-sep.-2011	29,591	29,594

6 / 9 **Donación**

Inscrito el: **viernes, 29 de julio de 2016** Tomo: 56 Folios: 27,601 - 27,602
 Número de Inscripción: **12,430** Número de Repertorio: 16,137
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Septuagésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-jun.-16
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Donante	17-60002600001	Banco Central Del Ecuador			Quito
Donatario	17-68146750001	Servicio de Gestión Inmobiliaria Del Sector Publico Inmobi			Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,721	25-ene.-2016	3,789	3,790

7 / 9 **Donación**

Inscrito el: **viernes, 29 de julio de 2016** Tomo: 56 Folios: 27,603 - 27,604
 Número de Inscripción: **12,431** Número de Repertorio: 16,137
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Septuagésima Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-jun.-16
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Donante	17-68146750001	Servicio de Gestión Inmobiliaria Del Sector Publico Inmobi			Quito
Donatario	09-68604980001	Unidad de Gestión de Medios Ugedmed			Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,430	29-jul.-2016	27,601	27,602



8 / 9 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el: **viernes, 7 de julio de 2017** Tomo: 48 Folios: 23,837 - 23,838
Número de Inscripción: **10,796** Número de Repertorio: 14,715
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-may.-17
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	17-68185300001	Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - Emco EP		Guayaquil
Tradente	09-68604980001	Unidad de Gestión de Medios Ugedem		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,431	29-jul.-2016	27,603	27,604

9 / 9 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el: **martes, 8 de mayo de 2018** Tomo: 35 Folios: 17,229 - 17,230
Número de Inscripción: **7,872** Número de Repertorio: 10,817
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr.-18
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-68603820001	Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación Del Ec		Quito
Tradente	17-68185300001	Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - Emco EP		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,796	07-jul.-2017	23,837	23,838

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 **Comodato**

Inscrito el: **lunes, 22 de enero de 2007** Tomo: 4 Folios: 1,927 - 1,928
Número de Inscripción: **925** Número de Repertorio: 862
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

PLAZO: El plazo en vigencia de este contrato será de veinticinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad, renovables por un período igual a petición expresa de la comodataria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comodante	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Guayaquil
Comodataria	09-90032610001	Cadena Ecuatoriana de Televisión C A Canal 10 (c E T V)		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,299	19-feb.-1988	70,399	70,420

2 / 2 **Resciliación de Comodato**

Inscrito el: **viernes, 12 de junio de 2015** Tomo: 65 Folios: 32,243 - 32,244
Número de Inscripción: **12,531** Número de Repertorio: 14,540
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 04-may.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Datos del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio # 30694 de fecha 19 de mayo del 2015. Por este acto y por acuerdo voluntario entre las partes por convenir a sus intereses y por así quererlo ellas expresamente, declaran que otorgan su mutuo disenso, es decir, que rescilian, con efecto absoluto, todas y cada una de las estipulaciones que hicieron las obligaciones que contrajeron, según el Contrato de Comodato Precario o Préstamo de Uso de fecha 7 de diciembre del año 2006, inscrito el 22 de enero de 2007 del lote de terreno ubicado en el predio ATARAZANA de la parroquia urbana Tarqui, identificado con el código catastral municipal número sesenta y cuatro - cero cero sesenta - cero cero dos - cero cero cero cero - cero - cero de fojas 1927 a 1928 bajo el número 925 de inscripción y con el número 862 del Repertorio del Registro de Propiedad de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comodante	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Guayaquil

Certificación impresa por: EMORAN

Matrícula: 317740

Página: 4 de 6
General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	925	22-ene.-2007	1,927	1,928
Propiedades	3,299	19-feb.-1988	70,399	70,420
Propiedades	13,253	14-sep.-2011	29,591	29,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**1 / 2 Prohibición de Enajenar por Incautación**

Inscrito el: **viernes, 7 de noviembre de 2008** Tomo: 18 Folios: 10,153 - 10,154
 Número de Inscripción: **1,419** Número de Repertorio: 31,043
 Oficina donde se guarda el original: AGD
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 25-sep.-08 Res.AGD-UIO-GG-2008-063
 Oficio/Telex/Fax: 26-sep.-08 AGD-UIO-SG-2008-1325

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Un terreno ubicado en el Predio Atarazana de esta Ciudad.

Tiene los siguientes linderos:

Norte: Limita con terrenos vendidos a miembros de la Cooperativa de Vivienda La Alameda, partiendo del punto AX del plano acompañado, con un ángulo de 92 grados, 30 minutos con respecto al lindero Oeste llegando al punto A 6, con una distancia de 110.34 metros;

Sur: Limita con calle proyectada vehicular, con varias líneas retas, partiendo del punto A 11 con un ángulo de 90 grados una recta de 7.00 metros, dobla hacia el sur otra recta de 3.00 metros para luego con una línea recta hacia el Este de 89 metros llegar a un punto que con un ángulo de 194 grados y una recta de 67 metros, llega al punto A 1; de este punto con un ángulo de 222. grados 15 minutos y con una distancia de 42.50 metros llega al punto A 2; de este punto gira un ángulo de 79 grados 45 minutos y con una distancia de 32.50 metros llega al punto A 3, colindando en este tramo con terrenos propiedad de Canal Diez;

Este: Limita con espacio afectado para calle y con propiedades del señor Soriano y canal 10 de televisión, partiendo del punto A 6 y con un ángulo de 149 grados y con una distancia de 6.92 metros llega al punto A 5, dobla hacia el sur un tramo de 1.10 metros, llegando al punto A 4, que luego con un giro hasta el Este y con una recta de 113.60 metros, llega al punto A 3 que en el lindero sur forma un ángulo de 95 grados 30 minutos ;

Oeste: Limita con terrenos propiedad del señor Ronquillo, partiendo del punto AX y con un ángulo de 92 grados 30 minutos respecto al lindero Norte y una distancia de 74.00 metros, llega al punto A 11.

El área descrita de carácter irregular tiene una extensión de 11.460.55 metros cuadrados.

Prohibición ordenada en:

1.- La Resolución AGD-UIO-GG-2008-063 expedida el 25 de Septiembre del 2008 por el Gerente General de la A.G.D. Dr. Carlos Bravo Macías mediante la cual se declara la incautación de las compañías indicadas.

2.- El oficio No. AGD-UIO-SG-2008-1325 del 26 de Septiembre del 2008 suscrito por el Dr. Wilson Guevara Pazmiño Secretario General (e) de la Agencia de Garantías de Depósitos A.G.D. mediante la cual se notifica la Resolución expedida por el señor Gerente General de la A.G.D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60013640001	Agencia de Garantía de Depositos Agd		Quito
Incautado	90-0000000187784	Predial de la Península S A Prepesa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,299	19-feb.-1988	70,399	70,420

2 / 2 Cancelación de Prohibición

Inscrito el: **viernes, 12 de junio de 2009** Tomo: 7 Folios: 3,415 - 3,418
 Número de Inscripción: **565** Número de Repertorio: 9,999
 Oficina donde se guarda el original: AGD
 Nombre del Cantón: Quito
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-mar.-09 AGD-UIO-GG-2009-028
 Oficio/Telex/Fax: 20-mar.-09 AGD-UIO-2009-0556

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA 14013

Un terreno ubicado en el Predio Atarazana de esta Ciudad.

Tiene los siguientes linderos:

Norte: Limita con terrenos vendidos a miembros de la Cooperativa de Vivienda La Alameda, partiendo del punto AX del plano acompañado, con un ángulo de 92 grados, 30 minutos con respecto al lindero Oeste llegando al punto A 6, con una distancia de 110.34 metros;

Sur: Limita con calle proyectada vehicular, con varias líneas retas, partiendo del punto A 11 con un ángulo de 90 grados una recta de 7.00 metros, dobla hacia el sur otra recta de 3.00 metros para luego con una línea recta hacia el Este de 89 metros llegar a un punto que con un ángulo de 194 grados y una recta de 67 metros, llega al punto A 1; de este punto con un ángulo de 222. grados 15 minutos y con una distancia de 42.50 metros llega al punto A 2; de este punto gira un ángulo de 79 grados 45 minutos y con una distancia de 32.50 metros llega al punto A 3, colindando en este tramo con terrenos propiedad de Canal Diez;

Este: Limita con espacio afectado para calle y con propiedades del señor Soriano y canal 10 de televisión, partiendo del punto A 6 y con un ángulo de 149 grados y con una distancia de 6.92 metros llega al punto A 5, dobla hacia el sur un tramo de 1.10 metros, llegando al punto A 4, que luego con un giro hasta el Este y con una recta de 113.60 metros, llega al punto A 3 que en el lindero sur forma un ángulo de 95 grados 30 minutos ;

Oeste: Limita con terrenos propiedad del señor Ronquillo, partiendo del punto AX y con un ángulo de 92 grados 30 minutos respecto al lindero Norte y una distancia de 74.00 metros, llega al punto A 11.

El área descrita de carácter irregular tiene una extensión de 11.460.55 metros cuadrados.



Se archiva junto con esta inscripción la resolución No. AGD-UIO-GG-2009-028 de fecha 18 de marzo del 2009, expedida por el Dr. Carlos Bravo Macias, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, que en sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Que las compañías, paquetes accionarios y bienes cuyo listado consta a continuación, son de real propiedad de los ex accionistas de Filanbanco S.A.

Art. 2.- Para los efectos contemplados en el artículo siguiente se dispone levantar todas las medidas cautelares que pasan sobre las compañías, paquetes accionarios y bienes detallados en esta resolución.

Art. 3.- Disponer, una vez que las empresas, paquetes accionarios y bienes de esta resolución pasan a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributaria Financiera en concordancia con lo determinado en el párrafo final del artículo 15 del Instructivo de Procedimientos para la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de los Bienes Incautados por la AGD, que los señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que corresponda, la Dirección Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Guayas, Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones públicas y privadas que sean del caso según la situación jurídica de cada bien, tomen nota en sus respectivos registros de esta transferencia de dominio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos, para los fines de ley pertinentes. Además se archiva el Oficio. AGD-UIO-SG-2009-0556, de fecha, Quito 20 de marzo del 2009, suscrito por el Dr. Wilson Guevara Pazmiño, Secretario General de la Agencia de Garantía de Depósitos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60013640001	Agencia de Garantía de Depositos Agd		
Coactivado	09-90014566001	Predial de la Península S A "prepesa"		Quito
				Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	1,419	07-nov.-2008	10,153	10,154
Propiedades	3,299	19-feb.-1988	70,399	70,420

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	9		
Hipotecas y Gravámenes	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:57:42 del martes, 8 de mayo de 2018

Amanuense de Certificados : AMUENTES2-2014-335342-2014-402635-2015-1711-2015-145402-2015-245901-2016-8132-2016-151061-2016-161371-2017-147151-2018-10817



Calificador de Título : YCOELLO
Calificador Legal : WVARGAS
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S (15.00)

MÁS SEGURIDAD
en Inmobiliaria


Ab. Johnny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

